GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVIII - **Nº 128**
CORDOBA, (R.A.), MARTES 12 DE JULIO DE 2011
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

N° 17063 - $ 40.-

SOCIEDAD RECREATIVA
PROGRESO CHAZON

CHAZON

Se resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 2011 a las 20 hs. a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del P.N., estado de flujo de efectivo, natas y anexos a los estados contables, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2011. 4) Renovación total de la comisión directiva y revisora de cuentas por el término de un año. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución.

N° 17070 - $ 60.-

ASOCIACION MUTUAL POLICIAL 16 DE NOVIEMBRE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/8/2011 a las 10,00 horas, con ½ hora de tolerancia en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de memoria presentada por el órgano directivo, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informes del auditor externo y junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2011. 3) Poner a consideración de la honorable asamblea el incremento del valor de la cuota social. 4) Convocar en la Asamblea la elección de tres (03) asociados a fin de cubrir los cargos vacantes de 3°, 4° y 5° vocal suplente del Consejo Directivo, en un todo de acuerdo al Art. 32, inc. B del estatuto social. El Secretario.

3 días – 17119 - 14/7/2011 - s/c.

CLUB LA UNION DE MALVINAS

Malvinas Argentinas

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 29/7/2011 a las 20 hs. en la sede del Club, Orden del Día: 1) Elección de autoridades. Por lo cual a partir del día de la fecha ya se pueden acercar a sede del club las listas para poder participar de la asamblea.

CLUB SPORTIVO SUD

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades para el 1/8/2011 a las 20,00 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causas de convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de las memorias, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados al 31/12/2009 y 2010, e informes del órgano de fiscalización. 4) Designación de la junta escrutadora (3 miembros). 5) Elección total de autoridades: comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocal suplente. Organo de fiscalización: 1 miembro titulares y 1 miembro suplente. Junta Electoral: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. todos por 2 años. 6) Designación de 2 socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 17115 – 14/7/2011 - s/c.

CLUB SOCIAL DE MARCOS JUAREZ

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades para el 1/8/2011 a las 20,00 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causas de convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de las memorias, balances generales, inventarios, cuentas de gastos y recursos e informes del órgano de fiscalización de los ejercicios cerrados al 31/12/2009 y 2010. 4) Elección total de autoridades: comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente. Organo de fiscalización: 1 miembro titulares y 1 miembro suplente. Junta Electoral: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. todos por 2 años. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 17114 – 14/7/2011 - s/c.

CLUB LEONES D.A.S. y B.
FIESTA NACIONAL DEL TRIGO

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/7/2011 a las 10,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta de esta asamblea. 2) Informe comisión directiva informando porque llaman asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración del acta anterior. 4) Lectura, consideración y aprobación de memoria y balance ejercicio fenecido 31/12/2010 e informe Tribunal Cuentas. 5) Autorización realización futuras rifas y autorización venta de vienes muebles e inmuebles destinados como premios de las mismas y venta de premios remanentes no necesarios y la inversión de utilidades en obras del Parque Fiesta Nac. Trigo y en inmuebles rurales N° 2 y 3. 6) Autorización para que la comisión directiva disponga de bienes de la Institución en garantía para cumplimentar disposiciones vigentes en rifas, tómbolas y créditos bancarios, de acuerdo al Art. 16, inciso b) de estatuto social. El Secretario.

3 días – 17068 - 14/7/2011 - s/c.

INSTITUTO ESPECIAL AMANECER

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 2011 a las 20 horas en Saavedra 271, con siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de tres socios, conjuntamente con presidente y secretario suscriban acta. 3) Motivo del llamado a asamblea general fuera de término. 4) Consideración balance general, memoria y anexos ejercicios año 2010. 5) Informe órgano fiscalización ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010. 6) Acto eleccionario permanecerá abierto hasta 22 horas, siendo de aplicación ARt. 29 del estatuto. La Secretaria.

3 días – 17116- 14/7/2011 - $ 168.-

ASOCIACION UCRANIANA
SOKIL DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede social, sita en la calle Ucrania 871 del Barrio Pueyrredón, el día 31 de Julio del cte. Año a las 17,00 horas siendo el orden del día: 1) Apertura de la asamblea y elección del presidente y secretario de mesa. 2) Lectura del acta de la asamblea general anterior. 3) Memoria y balance a consideración e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/3/2011. 4) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

N° 17124 - $ 56.-

FEDERACION CORDOBESA DE BEISBOL Y SOFBOL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08 de Agosto de 2011 a las 20 horas en el Club Dolphins, Madre Sacramento 1000, B° Villa Eucarística. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización de los años 2009 y 2010. 4) Elección de nueva comisión directiva. El presidente.

3 días – 17125 - 14/7/2011 - $ 120.-

COOPERADORA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES POLICIALES
(C.I.S.POL.)

Convoca A Asamblea General Ordinaria el 28/7/2011 a las 17,00 horas con una 1 hora de tolerancia, en el Salón de Actos de la Escuela de Policía Libertador General Don. José de San Martín. Orden del Día: 1) Lectura de la acta anterior. 2) Memoria anual y balance al 31/3/2011, con el informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación de miembros de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas, por un período de 1 año conforme a los estatutos vigentes y 4) Designación de 2 socios para aprobación del acta. En vigencia Arts. 13 y 14 de los estatutos sociales de la entidad. El presidente.

3 días – 17126 - 14/7/2011 - s/c.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/8/2011 a las 09,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Homenaje a los socios fallecidos. 2) Nombramiento de 3 socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadros de gastos y recursos, anexos y notas complementarias e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al período 1/7/2010 al 30/6/2011. 4) Tratamiento y consideración de los aumentos de la cuota social. 5) Tratamiento y consideración de la remuneración de los directivos. 6) Elección de la totalidad de los integrantes de la comisión directiva y junta fiscalizadora por 2 años, en los siguientes cargos: Comisión Directiva: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes. Junta fiscalizadora: 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes. Designación si correspondiere de la junta electoral. Determinación del número de sus miembros. Lectura del escrutinio. En su caso, proclamación de los candidatos electos. La Secretaria.

3 días – 17111 - 14/7/2011 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS COCOS

LOS COCOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/7/

2011 a las 18 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior N° 255. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretaria, suscriban el acta. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, ejercicio N° 14 y 15 – 2009/2010. 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 17121 - 14/7/2011 - s/c.

CLUB CORDOBES DEL PERRO OVEJERO ALEMAN

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 29/7/2011 a las 21 hs en Recta Martinolli 5284 – Estación Sol. Orden del Día: 1) Incorporación como socios del COA a aquellos ovejeristas provenientes del POA que así lo soliciten reconociéndoles la misma antigüedad que tenían en el mismo. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. Comisión Directiva.

3 días – 17120 - 14/7/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DE INSTALADORES GASISTAS, SANITARISTAS Y AFINES DE MARCOS JUAREZ

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29/7/2011 a las 21,30 hs. en la sede social, calle Chile 630 de la ciudad de Marcos Juárez provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar junto a la secretaria y presidente el acta de esta asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio N° 5, cerrado el 31/12/2010. 4) Aprobación de lo actuado hasta la fecha por la comisión directiva. 5) Renovación de autoridades por disposiciones estatutarias. El Secretario.

N° 17061 - $ 40.-

NUEVO AVANCE S.A.

Convocase a los señores accionistas de Nuevo Avance S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Agosto de 2011, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle San Martín 235 Piso 3ro. Of. 30-34 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Tratamiento y aprobación de los estados contables y demás documentación que hace a la asamblea ordinaria, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2010. 2) Consideración de la gestión del director Beatriz María Nazario y del Director Ricardo Luis Cáceres, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2010. 3) Tratamiento y aprobación de la remuneración del directorio, aún sobre los límites de ley. 4) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. La documentación contable estará a su disposición en el domicilio indicado al comienzo, con la antelación de ley, debiendo notificar sus requerimientos con 48 hs de antelación. Se comunica que el Libro Depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales se cerrará el día 03 de Agosto de 2011 a las 17 hs., plazo en el cual los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

5 días – 17062 - 18/7/2011 - $ 380.-

SOCIEDAD DE OBREROS PANADEROS Y AYUDA MUTUA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/8/2011 a las 13,00 hs. de acuerdo Arts. 29° y 30° de sus estatutos sociales, en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y el secretario de actas respectivamente. 2) Causas por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término fijado por estatuto. 3) Lectura consideración de la memoria de la labor cumplida por el período 1/1/2010 al 31/12/2010. Lectura, consideración del balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado al 31/12/2010, e informe de la junta fiscalizadora (Art. 30° inc. A – Estatuto Social). 4) Elección de los integrantes de los órganos sociales – Consejo Directivo (1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes) – y junta fiscalizadora (3 miembros titulares de junta fiscalizadora) – (Art. 30° inc. B, 49° y conc. – Estatuto Social). Córdoba, 29 de Junio de 2011 – Padrón de Asociados en sede de la Institución a disposición, de acuerdo al Art. 20° Ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales y 34° del estatuto social. Fdo.: p/ El Consejo Directivo: Dolores Susana Sidauy – Presidente.

3 días – 17065 - 14/7/2011 - s/c.

SOCIEDADADES COMERCIALES

BELL COLOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Bell Ville

"Bell Color S.R.L. – S.I.R.P.C.", en acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 24/03/2011, los socios Gonzalo Javier FERREA y Mirtha Jimena FERREA, han resuelto aprobar la Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales operadas entre la ex socia Mirtha Jimena FERREA (Cedente) y la señora Laura Alejandra BEDETTI (Cesionaria).- Por ello, se han modificado las Cláusulas "Cuarta" y "Sexta" que quedarán redactadas de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital societario se establece en la suma de DIEZ MIL PESOS ($10.000), que se divide en un mil cuotas de diez pesos cada una ($10 c/u), totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: El señor Gonzalo Javier FERREA ochocientas cuotas; por un total de Ocho mil pesos ($8.000) y la señora Laura Alejandra BEDETTI doscientas cuotas, totalizando Dos mil pesos ($2.000).- Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior.- Por el voto favorable de mas de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.- ARTICULO SEXTO: La administración, uso de la firma y representación de la sociedad será ejercida por el Socio GONZALO JAVIER FERREA quien actuará como Gerente designado por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales.- Operar en toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia, financiera o de cualquier índole, realizando para la sociedad toda clase de operación bancaria o cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, descuentos de pagaré y valores al cobro.- Otorgar poderes a favor de los mismos socios o de terceros para la representación de la sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de cualquier fuero o jurisdicción.- Representar indistintamente a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Secretaría de Trabajo de la Provincia de Córdoba, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Municipalidad de Bell Ville y de cualquier otro lugar de la República Argentina, AFIP, Registro de Créditos Prendarios, Banco de la Nación Argentina, Provincia de Córdoba, Macro SA, Galicia y Buenos Aires SA, o cualquier otra institución bancaria, así como también, ante cualquier oficina pública nacional, provincia, municipal o extranjera y autónomas y autárquicas.- Aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, y productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones, transferencias bancarias, contratar profesionales y rescindirlos, formular protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar en posesión, la presente enumeración es meramente iniciativa pero no es limitativa de otras facultades de la sociedad acorde con el objeto social".- Fdo. Dra. Liliana MIRET de SAULE, Secretaria.-

N° 15190 - $ 205.-

ELECTROINGENIERIA 2008 S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO Y RATIFICATORIO

Rectificación y Ratificación de aviso nº 11123 publicado el día 18 de mayo de 2010. Se transcribió erróneamente la fecha de la JUNTA DE ACCIONISTAS, debiéndose transcribir de la siguiente manera: JUNTA DE ACCIONISTAS: con fecha 04/04/2010 la Junta General Ordinaria Universal de Socios aprobó la inscripción de ELECTROINGENIERIA 2008 S.A. en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, designó al Representante de la Sociedad y determinó la Sede Social en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

N° 16177 -$ 40.-

AVILA NORES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria – Extraordinaria de fecha 17 de Diciembre del 2010 se modificó los artículos 3 y 8 del Estatuto Social los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "OBJETO. ARTÍCULO TERCERO": La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: (1) Publicidad-Comercial: La realización de (i) representaciones de los medios de prensa escrita y emisoras de radio y televisión y representaciones de medios publicitarios pudiendo realizar todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; (ii) la celebración de contratos de representación comercial, negocios en comisión, en concesión o mediante cualquier sistema de intermediación comercial; y (iii) la realización de actividades publicitarias para diversos anunciantes referidas tanto a la creatividad de publicidad gráfica, radial o televisiva, como a la comercialización posterior de dichos espacios publicitarios con los medios de comunicación pertinentes; (2) Consultoria: la prestación de servicios de consultoría en medios de comunicación, publicidad, comercialización, prensa y difusión y consultoría en general relativa a la generación, desarrollo y gerenciamiento de actividades comerciales y/o financieras; (3) Construcción-Inmobiliario: la compra, construcción, comercialización y venta de inmuebles; (4) Hotelería: "La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotels, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida."; ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION. ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares electos por el término de tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual cantidad o menor número de suplentes, los que se incorporan al Directorio por el orden de su designación. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente si su número lo permite, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director o Directores Suplentes es obligatoria". Asimismo, y en la misma Asamblea Ordinaria - Extraordinaria se designaron como Directores Titulares a los Sres. Jorge Avila Nores, Ana María Brizuela, Jerónimo Avila Nores, Diego Avila Nores y Agustina Avila Nores y como Director Suplente al Sr. Matías Avila Nores. Por acta de Directorio de fecha 22 de Diciembre de 2010 se distribuyeron cargos resultando Presidente el Sr. Jorge Ávila Nores DNI 7.986.884, Vicepresidente la Sra. Ana María Rodríguez Brizuela DNI 5.721.705, Directores Titulares los Sres. Jerónimo Avila Nores DNI 22.035.082, Diego Ávila Nores DNI 24.884.792 y Agustina Ávila Nores DNI 25.917.046 y Director Suplente el Sr. Matías Ávila Nores DNI 22.774.376; cargos que aceptaron y se distribuyeron de acuerdo a la ley.

N° 15806 - $ 200.-

ELEMEC VIM S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 27/12/2010 - Acta Ratificativa y Rectificativa: 27/05/2011. Socios: GUSTAVO ELVIO CARBALLO, argentino, DNI. 21.655.219, - C.U.I.T. 23-21655219-9, nacido el 11/11/1970, comerciante, casado, domiciliado en Mariano P. Ceballos 1185, Villa María, depto. General San Martín, provincia de Córdoba y fijando domicilio especial en el mismo; JORGE OSMAR IBARRA, argentino, D. N. I. Nº 23.468.694, C.U.I.T. 20-23468694-2, nacido el 28/03/1972, soltero, comerciante, con domicilio en calle Lacar y Aconcagua sin número, de Villa María, depto. Gral. San Martín, Córdoba; NORMA PATRICIA BRUSSA, argentina, D.N.I. Nº 14.665.625, C.U.I.T. 27-14665625-6, nacida el 10/03/1972, soltera, comerciante, con domicilio en calle Intendente Correa 455, de Villa María, depto. Gral. San Martín, Córdoba; y HÉCTOR RUBÉN PORPORATTO, argentino, D.N.I. Nº 16.151.171, C.U.I.T. 20-16151171-5, nacido 06/03/1973, soltero, comerciante, con domicilio en calle Las Violetas 260, Villa María, depto. Gral. San Martín, Córdoba; Denominación: ELEMEC VIM SOCIEDAD ANÓNIMA. Domicilio legal: Boulevard Colón 861, Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto social los siguientes: A) AGROPECUARIO: la realización de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura; también la compra, venta, exportación

e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie; la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación, y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario", B) TRANSPORTE: la realización de todo tipo de transporte terrestre de cargas en general ya sea por cuenta propia o de terceros, C) COMERCIAL: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, de todo tipo de bombas de vacío, sus partes y repuestos, máquinas envasadoras de productos alimenticios, equipamientos y mobiliarios para supermercados, maquinarias y enseres para la utilización en la industria y el comercio relacionado con alimentación humana y animal, D) INMOBILIARIO: la sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos y/o intermediaciones en la actividad inmobiliaria, la compra-venta, locación y/o leasing, en todos sus tipos, de inmuebles rurales y urbanos incluidos los emprendimientos comerciales denominados shoppings, centros de compras o centros comerciales. También podrá comprar, vender y/o comercialización de cualquier manera, predios urbanos y rurales; realizar todo tipo de obras públicas y privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, como inmuebles, obras viales, cementerios parques y su posterior explotación, compraventa, administración, e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios o de terceros. La sociedad podrá presentarse en concursos y/o licitaciones de todo tipo, E) INDUSTRIAL: la sociedad podrá fabricar, bombas de vacío, sus partes y repuestos, máquinas envasadoras de productos alimenticios, equipamientos y mobiliarios para supermercados, maquinarias y enseres para la utilización en la industria y el comercio relacionado con alimentación humana y animal, F) SERVICIOS: la sociedad podrá prestar servicios de reparación y mantenimiento sobre bombas de vacío, sus partes y repuestos, máquinas envasadoras de productos alimenticios, equipamientos y mobiliarios para supermercados, maquinarias y enseres para la utilización en la industria; como así también todo el asesoramiento necesario para su instalación, puesta en marcha, adquisición, y todo otro tipo de asesoramiento relacionado al objeto esta sociedad y G) FINANCIERO: mediante aporte de capitales propios con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. Podrá realizar financiación de las operaciones que realice, tanto como acreedor hipotecario o prendario, en los términos de la ley 15.348, como asimismo todas aquellas actividades de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Se deja expresamente establecido que la sociedad no incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley de Entidades Financieras 21.526, sus modificatorias y complementarias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá operar con todo tipo de entidades financieras, realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen, con los mencionados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad. Capital: $ 100.000, representado por 100 acciones, Ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una, con un valor nominal de $ 1.000.- cada acción. Suscripción: Gustavo Elvio Carballo 25 acciones, $ 25.000. Jorge Osmar Ibarra 20 acciones, $ 20.000. Norma Patricia Brussa 35 acciones, $ 35.000. Héctor Rubén Porporatto 20 acciones, $ 20.000.-. El capital declarado y suscripto en la forma y proporción indicada, es integrado por los accionistas, en un veinticinco porciento (25%) en efectivo en este acto y el resto, será integrado en un plazo no mayor a los dos años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Julio de cada año. Administración: el directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de diez, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea deberá obligatoriamente designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Composición: Director Titular Presidente Norma Patricia Brussa, y Directora Suplente Gustavo Elvio Carballo. Sindicatura: En virtud de lo expresado en el art. 284º (Ley 19.550) y debido a que la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º, se prescinde de la sindicatura. En este caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55º de la misma ley, pudiendo examinar los libros y papeles sociales, y recabar del administrador los informes que estimen pertinente. Representación y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y el uso de la firma social estará a cargo del presidente o quien lo reemplace en su ausencia.-

N° 16094 - $ 420

"TRUST CAPITAL S.A".

EDICTO RECTIFICATORIO. Edicto Rectificatorio del aviso Nº 12958 publicado el 31-05-11 debido a que originariamente se ha cometido una omisión en el ítem SEDE éste deberá rezar: "SEDE: Luis de Tejeda N° 3933 de B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina".

N° 15549 - $ 40.-

"ANGEL SALOMON & CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL.

Acta del 19/02/2007 las Sras Ana PAINI, Elizabeth Claudia Salomón, Erika Flavia SALOMON, Anna Marisa SALOMON y Maria Valeria SALOMON comunican defunción del Sr. Víctor Ángel SALOMÓN, quien fue Socio-Gerente de la firma "Ángel Salomón & Cia. Sociedad de Responsabilidad Limitada", hasta el día 14/02/2007. Manifiestan su voluntad firme e irrevocable de incorporarse a la Sociedad a tenor del Art. 13 del Contrato Social de y del artículo 155 del Ley 19550, unificando representación a todos los efectos legales y societarios en la Sra. Ana PAINI en su carácter de administradora natural de la Sucesión Indivisa de Víctor Ángel SALOMÓN, por ser ella la cónyuge supérstite. De común acuerdo se resuelve que queda en funciones de única y formal representante de la Sucesión Indivisa de VICTOR ANGEL SALOMÓN, la Señora Ana PAINI. Mediante Escritura N° 20 sección A por ante Escribana Erna CARIONI de Bertaina Tit. del Reg. Not. N° 247, del 17/03/2010 las Sras. Maria Valeria SALOMON, Anna Marisa SALOMON, Elizabeth Claudia SALOMÓN y Erika Flavia SALOMON como herederas de Víctor Ángel SALOMON ceden y transfieren gratuitamente a favor de Ana PAINI, los derechos y acciones hereditarios que tienen y les corresponden o puedan corresponderle de la sociedad "ANGEL SALOMON Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por acta de reunión de socios de fecha 05/08/2010. Se efectiviza la incorporación, como socia, de Sra. Ana PAINI, (DNI N° 93.575.847, de nacionalidad Italiana, de estado civil viuda, de profesión comerciante, nacida el día 25/07/1942, con domicilio en calle 25 de Mayo 106, de la localidad de Obispo Trejo, Dto. Río Primero, Provincia de Córdoba) es cesionaria de todos los derechos y acciones hereditarias que le correspondían al causante- socio Víctor Ángel SALOMON en la sociedad. La Sra. Ana PAINI es titular 21.750 cuotas de pesos $100 valor nominal cada una, que representan el 72,5% del capital social cede a titulo gratuito 1.950 de cuotas a Antonio SALOMÓN, L.E. N° 6.356.587, a Elizabeth Claudia SALOMÓN, DNI N° 22.852.162, 200 cuotas, a Erika Flavia SALOMÓN, DNI N° 22.852.161, 200 cuotas, a Anna Marisa SALOMÓN, DNI N° 23.570.854, 200 cuotas y a Maria Valeria SALOMÓN, DNI N° 25.305.916, 200 cuotas. Se modifica y reformulan las siguientes cláusulas:"CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil ($300.000), formado por Treinta Mil (30.000) cuotas sociales de Pesos Diez ($10,00) valor nominal cada una, que todos los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción: 1.- La Sra. PAINI ANA suscribe DIECINUEVE Mil (19.000) cuotas que que representan pesos dos mil ($2.000). Todo ello conforme al balance cerrado al 31.12.2009. El capital social podrá, de común acuerdo, ser aumentado por los socios. QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los Socios Ana PAINI, DNI N° 93.575.847 y Antonio SALOMON, LE. Nro. 06.356.587, quienes revestirán el cargo de socios gerentes y durarán en el cargo el plazo de duración de la Sociedad. El uso de la firma social será conjunta para todos los actos societarios de que se trate..." Mediante Acta del 28/12/2010 se cumplimenta los datos personales de los socios que se incorporan: Erika Flavia SALOMON, D.N.I. 22.852161, con domicilio en 25 de Mayo 106 - Localidad de Obispo Trejo, Pda. de Cba., casada, contadora, de 38 años de edad, argentina; Elizabeth Claudia SALOMON, D.N.I 22852162, con domicilio en Av. Los Alamos 1111 - Mz 63 LT120 - B° La Rufina - La Calera - de la Pcia de Cba., casada, licencia en comercio exterior, de 38 años, argentina; Anna Marisa SALOMON, D.N.I. 23.570.854, con domicilio en 25 de Mayo 106 - Obispo Trejo, Pcia de Cba., casada, estudiante, de 37 años de edad, argentina; Maña Valeria SALOMON, D.N.I. 25.305.916, con domicilio 25 de Mayo 106 - Obispo Trejo, de la Pcia. de Cba., soltera, arquitecta, 34 años de edad, argentina y Ana PAINI, DNI 93.575.847, con domicilio en 25 de Mayo 106 - Obispo Trejo de la Pcia. de Cba., casada, comerciante, de 68 años, Italiana. Of. 28/6/2011

N° 16609 - $ 232.

OTIMI S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 10/03/2004, ratificada por Acta de Directorio de fecha 05/07/2010, se resolvió el cambio de domicilio de la sede social de la sociedad a calle Rivadavia N° 85, 3° piso, oficinas 310/311 de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 30/04/2007, ratificada por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 19/07/2010, se fijó en cinco el número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y se procedió a elegir a los miembros del Directorio y Sindicatura de la sociedad, cuyos cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 11/05/2007, quedando los mismos compuestos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alfredo José MARTINEZ, D.N.I. Nro. 6.509.276. Directores Titulares: Sr. Gabriel TAGLE, DNI Nro. 14.797.114.: Sr. Andrés MASPERO CASTRO, D.N.I. Nro. 12.670.898; Sr. José Antonio ALLENDE PINTO, DNI Nro. 12.030.729 y Sr. Jorge ARRAMBIDE, DNI Nro. 6.493.706. Directores Suplentes: Sr. Facundo José MARTINEZ, D.N.I. Nro. 28.426.660; Sra. Inés María TAGLE DE AGUIRRE, DNI Nro. 10.173.824; Sr. Alfonso MASPERO CASTRO, DNI Nro. 20.531.492; Sr. Pablo Felipe ALLENDE MARTINEZ, DNI Nro. 13.374.479 y Sr. José Antonio URRETS ZAVALIA, DNI Nro. 18.488.073. Síndico Titular: Cr. Rubén AVAKIAN, DNI Nro. 12.671.718. Síndico Suplente: Cr. Daniel José MONTIRONI, DNI Nro. 12.776.418. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/08/2009, rectificada y ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/06/2010, ratificada por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 19/07/2010, rectificada y ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/08/10, se aprueba la escisión de OTIMI S.A. en los términos del art. 88 de la LSC, apartado II, en virtud de la cual OTIMI S.A., sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde a fin de constituir seis (6) sociedades escisionarias, manteniéndose OTIMI S.A. como sociedad residual (escindente), quedando el capital de OTIMI S.A. fijado en la suma de $ 132.000.- (que es el importe de $ 396.000.- al que asciende el actual capital social menos lo que proporcionalmente se destina a las escisionarias). Córdoba, 8 de julio de 2011.-

N° 17047 - $ 116.-

VIZUETE ARGENTINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El socio de VIZUETE ARGENTINA SRL, el Sr. JOAQUIN LOPEZ MENSAQUE VIZUETE, DNI español 27.927.056-L, de 62 años de edad, de nacionalidad española, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Pastor y Landero n° 17, primer piso, Sevilla, España, cede al Sr. CRISTIAN DIEGO GINER, DNI 25.247.472, argentino, de 34 años de edad, ingeniero, soltero, con domicilio en calle Victorino Rodríguez 1376, Barrio Urca de esta ciudad, CATORCE CUOTAS SOCIALES, en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL ($224.000); y cede a la Srta. VIVIANA MARIA BOCHINI, DNI 12.333.880, argentina, de 56 años de edad, empleada, soltera con domicilio en calle Pasaje Carlos Morell 336, Barrio Centro de esta ciudad, UNA CUOTA SOCIAL, en la suma de PESOS DIECISEIS MIL ($16.000), como surge del Acta de Cesión de fecha 6/10/2010 en autos: "VIZUETE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ INSC. REG. PUB. COMER. MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJ" (Expte 1961579/36), autos que se tramitan ante el Juzgado de 1ra Ins. C.C. 52° - Con. Soc. 8-Sec. Fdo: Dra Mariana Carie de Flores : Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 27 de abril de 2011.

N° - 15644 - $ 72

EL INMUEBLE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Na 9 y Acta de Directorio Na 40 ambas del día 17 de Mayo de 2004, quedaron designadas las Autoridades, distribuidos y aceptados los cargos del Directorio de la sociedad, por el termino de tres ejercicios: Presidente, Director Titular: Angel José Berretta, DNI. 13.538.063; Vice-Presidente, Director Titular: María Carolina Salcedo Moyano de Berretta, DNI. 12.997.276, Director Suplente: Lope Carlos Salcedo, DNI. 16.947.021, todos los cuales fijaron domicilio especial en calle 25 de Mayo Na 66, 4o Piso, Of. 4, ciudad de Córdoba. Asimismo cada uno de ellos por cuerda separada manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la L.S.C.

N° 15768 - $ 44.

EL INMUEBLE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL - MODIFICACION DEL ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 15 de Abril de 2009, se resolvió mudar el domicilio social, fiscal y el funcionamiento de las áreas administrativas y comerciales de a sociedad al local sito en calle 25 de Mayo N° 66, 4a Piso, Of. 4, ciudad de Córdoba. Asimismo se resolvió modificar el artículo 1a del Estatuto Social. "ARTICULO 1° : Con la denominación de EL INMUEBLE S.A. se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer domicilios especiales, sucursales, agencias, oficinas y otras formas de representación en cualquier lugar de la República o del Exterior, asignándoles o no un capital determinado y cuya administración podrá ser autónoma, si así lo resolviese la Asamblea.-".

N° 15770 - $ 52.

EDIFICIO BERRETTA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas Na 41 y Acta de Directorio Na 261, ambas de fecha 31-10-2008, quedaron designadas las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio. Presidente: Director Titular para las Acciones Clase B: ANGEL JOSÉ BERRETTA, DNI. 13.538.063, Vicepresidente: Director Titular para las Acciones Clase A: MARÍA CAROLINA SALCEDO MOYANO, DNI. 12.997.276; Directores Suplentes Acciones Clase A: FRANCISCO BERRETTA, DNI. 30.844.716, Acciones Clase B: FLORENCIA BERRETTA SALCEDO, DNI. 28.116.973. Asimismo cada uno de ellos a su turno aceptaron los cargos para el que han sido electos por el periodo de tres ejercicios, todos fijaron domicilio especial en calle 25 de Mayo Na 66, 4a Piso, Of. 4, ciudad de Córdoba y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la Ley 19.550.-

N° - 15771 - $ 52.

EL OVALO REPUESTOS SRL
(Expte 2047993/36)

(Constitución de Sociedad)

EL OVALO REPUESTOS S.R.L." (CONSTITUCIÓN)" – Socios:, Luigi CAPUTO, italiano con radicación permanente, de 65 años, casado, comerciante, D.N.I. 94.037.041, domicilio: Arturo Capdevila N° 1650 – B° San Nicolás, Córdoba; y el Sr. Luis Augusto CAPUTO, Argentino, 35 años, casado, Comerciante, D.N.I. 24.494.253, domicilio: Arturo Capdevila N° 1650 – B° San Nicolás, Córdoba; Fecha de Instrumento: 17/12/2010; Denominación: EL OVALO REPUESTOS S.R.L. – Sede Social: Zurich N° 2580 –B° San Nicolás – Córdoba – República Argentina; Plazo: 50 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: a) La importación, exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes, y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación de bienes propios o de terceros, relacionados con repuestos de automotores de todas las marcas, inclusive sus derivados. b) Fabricación, producción y comercialización de repuestos de automotor, en cualquiera de sus etapas de desarrollo de elaboración. c) Participar en la explotación de emprendimientos comerciales que tiendan al objeto social. Las actividades citadas la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes, como así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. - Capital Social: Se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000) formado por Tres Mil (3000) cuotas sociales de $ 10 cada una, suscriptas por Luigi CAPUTO, 2400 cuotas sociales que representan $24.000 y Luis Augusto CAPUTO 600 cuotas sociales que representan $ 6.000. La integración se realiza mediante el inventario confeccionado por cuerda separada; Administración y Representación - Gerencia: la administración y representación de la sociedad será ejercida por Luis Augusto CAPUTO, quien revestirá el cargo de gerente, por tiempo indeterminado. Representara a la sociedad, en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.- Oficina: 15/06/2011. – Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. C y C.

N° 15733 - $ 110.-

DON PIPO SRL

(Constitución de Sociedad)

DON PIPO S.R.L." (CONSTITUCIÓN)" – Socios:, Andrea Rosana RODRIGUEZ ULLA, Argentina, de 38 años, casada, Martillero Publico, D.N.I. 22.726.958, domicilio: San Martín N° 822 – Planta Alta, de la ciudad de Marcos Juez, Provincia de Córdoba; y el Sr. Ezequiel ARINGOLI, Argentino, 23 años, soltero, Comerciante, D.N.I. 33.470.221, domicilio: Jujuy N° 478 – Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Fecha de Instrumento: 15/03/2011 – Suscripto en Fecha: 21/03/2011; Denominación: DON PIPO S.R.L. – Sede Social: San Martín N° 822 – Planta Alta, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: a) Gestiones de Comercialización de Negocios y Marketing en general. Como asimismo gestiones de comercio exterior e interior, compra, venta y administración de bienes muebles, muebles registrables e inmuebles propios. b) Representaciones, mandatos y agencias. La empresa podrá realizar todos los actos conducentes al desarrollo de las actividades enunciadas. En virtud de estos, la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos dentro del marco jurídico argentino. - Capital Social: Se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000) formado por Cinco Mil (5000) cuotas sociales de $ 10 cada una, suscriptas por Andrea Rosana RODRIGUEZ ULLA, 2000 cuotas sociales que representan $20.000 y Ezequiel ARINGOLI 3000 cuotas sociales que representan $ 30.000. El capital se integra en un 25% en dinero en efectivo, y el saldo restante, (es decir, el 75%), será integrado por los socios dentro del plazo de dos años, computados a partir de la inscripción de la sociedad; Administración y Representación - Gerencia: la administración y representación de la sociedad será ejercida por Andrea Rosana RODRIGUEZ ULLA, quien revestirá el cargo de gerente, por tiempo indeterminado o hasta que por la decisión de los socios se decida su reemplazo. Representara a la sociedad, en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.- Marcos Juárez 02 de Junio de 2011. – Juzg. Civil, Com, Conc. Y Flia. de 2da Nom. Fdo: Domingo E. VALGAÑON - JUEZ – María de los A. RABANAC - SECRETARIA.-

N° 15734 - $ 144.-

SANTA ROSA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES - AUMENTO DE CAPITAL – PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION – DESIGNACION DE GERENTE – CAMBIO DOMICILIO SOCIAL

Por Acta de reunión de socios de fecha 18.04.2011 se aprobó a) la cesión de cuotas sociales de titularidad del Sr. Clemente Galleano a favor de los Sres. Andrea Galleano, Federica María Galleano y Francesca María Galleano, b) el aumento del capital social de la suma de $ 1.750.000 a la de $ 2.750.000, quedando en consecuencia redactado el artículo cuarto del contrato social en los siguientes términos: ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos dos millones setecientos cincuenta mil ($ 2.750.000.), dividido en doscientas setenta y cinco mil (275.000) cuotas sociales de pesos diez ($10) cada una, que los socios han suscripto en su totalidad en las siguientes proporciones: (i) Andrea GALLEANO, Doscientos sesenta y nueve mil quinientas (269.500) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, lo que equivale a pesos Dos millones seiscientos noventa y cinco mil ($ 2.695.000); (ii) Federica María GALLEANO, dos mil setecientos cincuenta (2.750) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, lo que equivale a pesos veintisiete mil quinientos ($ 27.500) y (iii) Francesca María GALLEANO, dos mil setecientos cincuenta (2.750) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, lo que equivale a pesos veintisiete mil quinientos ($ 27.500), de las cuales se encuentran totalmente integradas Doscientas mil (200.000) cuotas sociales conforme surge del acto constitutivo y en las tres actas que resuelven aumentos de capital (siendo la presente, una de ellas), restando integrar la cantidad de setenta y cinco mil (75.000) cuotas sociales que se integrarán en el plazo de dos años contados de la fecha de presente acto; c) la prórroga del plazo de la sociedad, quedando en consecuencia redactada el artículo tercero del contrato social en los siguientes términos "ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la sociedad se prorroga a noventa y nueve años a contar del dos mil once"; d) la reforma del artículo octavo del contrato social en los siguientes términos: "OCTAVO: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Patricia Alejandra HERRERA, D.N.I. Nº 18.330.550, de nacionalidad argentina, soltera, de profesión Contadora Pública, nacida el día 21 de mayo de 1967, con domicilio en Estancia Santa Catalina N° 1463 (L. 14 – Mz. 46), B° Lomas de la Carolina de esta ciudad de Córdoba. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. La gerente depositará en la sociedad en garantía de su desempeño la suma $10.000; e) el cambio del domicilio legal de la sociedad, reformándose el artículo primero del contrato social en los siguientes términos: ARTICULO PRIMERO: Déjese constituida una Sociedad Comercial, bajo la denominación "SANTA ROSA S.R.L." con domicilio legal calle en Estancia Santa Catalina N° 1463 (L. 14, Mz. 46) B° Lomas de la Carolina de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre y f) la aprobación del texto ordenado del contrato social al 18.04.2011. Juzgado de 1ª Instancia 13º C. y C., Conc. y Soc. Nº 1. Córdoba, Junio de 2011.

N° 15786 - $ 188.-

RA S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Fecha del acto constitutivo: 07/06/11 SOCIOS: RAÚL ALFONSO ALEMANDI, D.N.I. N° 6.443.404 de 65 años de edad, profesión comerciante, argentino, casado, y RODRIGO JAVIER ALEMANDI, D.N.I. N° 24.233.693 de 35 años de edad, de profesión comerciante, argentino, estado civil soltero, ambos con domicilio real en calle Manuel Alberti N° 3634 de Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: R.A. S.R.L., estableciéndose su domicilio y sede social en calle Manuel Alberti N° 3634 de Barrio San Vicente, Provincia de Córdoba. OBJETO: La Sociedad, tiene por objeto: Logística y distribución de mercaderías propias ó de terceros, almacenamiento de las mismas, distribución de materia prima ó elaborada. A los fines del objeto precitado, serán las siguientes actividades relacionadas directamente con aquél, gestión administrativa ó comercial, intermediación, percepción de comisiones, fletes por cuenta propia ó de terceros, ventas por cuenta propia ó de terceros, adquisición, producción, distribución, consignación y comercialización de productos alimenticios por cuenta propia ó de terceros en el país y en el extranjero, con todos sus componentes y accesorios, prestación, operación y explotación de todos los servicios propios de la actividad del transporte. Para ello, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, pudiendo asociarse con terceros, tomarse representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero por cuenta propia ó ajena. PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000.-), formado por cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez ($10.-) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: RAÚL ALFONSO ALEMANDI, suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas, e integra en efectivo en éste acto, el 25% (veinticinco por ciento), es decir pesos seis mil docientos cincuenta ($ 6.250.-).RODRIGO JAVIER ALEMANDI, suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas, e integra en efectivo en éste acto el 25% (veinticinco por ciento), es decir pesos seis mil docientos cincuenta ($ 6.250). El saldo, de pesos treinta y siete mil quinientos ($37.500.-) deberá ser integrado por ambos socios en un plazo no mayor de dos años. Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo

anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital, en Asamblea de Socios. ADMINISTRACIÓN USO DE LA FIRMA SOCIAL Y REPRESENTACIÓN: La Administración de la Sociedad será ejercida por un socio, el SR. RODRIGO JAVIER ALEMANDI, quien investirá el cargo de Gerente, teniendo el uso de la firma social con el sello de la sociedad. Declarando, no encontrarse comprendido en el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Éste, tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto ó contrato para la adquisición de bienes muebles ó inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlas con derechos reales, realizar todas las operaciones bancarias ó de cualquier otra naturaleza, que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en finanzas a favor de terceros. Para los fines sociales, el Gerente en la forma indicada precedentemente podrá: a) Operar con toda clase de bancos, y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia ó financiera ó de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los Socios ó terceros para representar en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero ó jurisdicción que ellos fueran; c) Comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato sea cual fuere su naturaleza; d) realizar todos los actos previstos en el art. 1.881 de Código Civil y art. 9 del Dec. Ley N° 5965/63, haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. La Sociedad, podrá ser representada por el Gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales ó municipales, incluso AFIP., ó cualquier otra repartición nacional, provincial ó municipal,, siempre respecto de actos concernientes a la concreción del objeto social. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO DE 1°HtíST. Y 39° NOM. CONC. Y SOC. N° 7 FDO:

N° 15854 - $ 252.

ESTA RICO SRL

Cesión de cuotas sociales
Cambio de Domicilio

Por contrato del 1o de Junio de 2011 los socios Agustina Cáceres DNI 31.556.442 y Alberto José Rius Cornejo DNI 20.871.178 cedieron la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad ESTA RICO SRL, (300 cuotas sociales de valor nominal $ 100 por cuota y representativas de un capital de $ 30.000), a favor de los Sres. Susana Rita De Grande DNI 17.421.883 argentina, divorciada , nacida el 09/09/1965, domiciliada en Manzana D Dpto. 12 Barrio Jardín del Sur, de profesión empresaria (150 cuotas) y Danila Ruiz de Grande DNI 36.144.004, argentina, soltera, nacida el 21/11/1991, domiciliada en Manzana D Dpto. 12 Barrio Jardín Sur estudiante (150 cuotas). Por Acta N° 1 del 1o de junio de 2011 los hasta entonces socios resolvieron prestar conformidad a la cesión celebrada y a la renuncia del Sr. Alberto José Ruis Cornejo al cargo de gerente. Por Acta N° 2o del 1o de junio de 2011 los socios Susana Rita De Grande y Danila Ruiz De Grande resolvieron modificar el domicilio de la sede social de ESTA RICO SRL al de Manzana "D" Dpto. 12 Barrio Jardín del Sur de la ciudad de Córdoba, elegir como gerente a Susana Rita De Grande por el término de tres años y modificar el Estatuto Social a fin de adecuarlo a las reformas acordadas. Oficina, Juzg. C y C 7a Nominación, Conc y Soc. N° 4

N° 15865 - $ 80.

AGRITECH S.R.L.

Constitución de Sociedad

En Marcos Juárez, Pda. de Cba. al 02/05/2011.- Se reúnen los señores: Mariano Andrés Gerbaudo, argentino, DNI 22.569.168, casado, nacido el 04/06/72, domiciliado en Edelmiro Ruiz 766 de Ms. Jz., lie. en bioquímica-MBA; Edgardo Víctor Javier Cuffia, argentino, DNI 22.072.866, soltero, nacido el 15/10/71, domiciliado en Rivadavia1071 de Ms. Jz., empresario; Nicolás Alexis Gerbaudo, argentino, DNI 26043.269, soltero, nacido el 22/11/77, domiciliado en Pje. Juan Cruz Gonzales Este 471 de Ms. Jz., Industrial.- Denominación:"AGRITECH S.R.L."-Domicilio: Social y legal en calle Intendente Loinas (E) N° 413 de Ms. Jz.-Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. PC.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar implementos agrícolas, accesorios, aditamentos, agro partes y complementos, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, exportar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia; o efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.-A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-Capital:Se fija en la suma de $100.000 dividido en 100 cuotas de $1000 cada una, totalmente suscriptas de la siguiente manera Mariano Andrés Gerbaudo 25 cuotas; Edgardo Víctor Javier Cuffia 25 cuotas y Nicolás Alexis Gerbaudo 50 cuotas, integrado en un 25% en este acto.-Administ. Dirección y Represent :Estará a cargo de 3 socios gerentes Sres. Edgardo Víctor Javier Cuffia, Nicolás Alexis Gerbaudo y Mariano Andrés Gerbaudo.-Balance Gral. y Resultados:Cerrara el 30/06 de cada año -

N° 15869 - $148.

RODOLFO PELIZZARI
& ASOCIADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Junio de 2011, en la sede social sita en Caseros 261, PB of. D, de esta ciudad de Córdoba, se procedió a designar el nuevo directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: el Sr. Rodolfo Enrique Pelizzari D.N.I. N° 6.549.034, Vicepresidente el Sr. Carlos Alberto Mainero D.N.I. N° 11.540.195, Director titular el Sr. Osvaldo José Bianchi D.N.I. N° 13.126.378 y Directores suplentes los Sres. Alfredo Oscar Moccicafreddo D.N.I. N° 16.155.976, Silvia Mabel Tamagnone D.N.I N° 22.394.453 y Rodolfo Daniel Stringhetti D.N.I. N° 20.359.038. Vencimiento de los mandatos: el 31 de Marzo de 2014.

N° 15897 - $ 40.

ANNAPA S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: José Mario PRUNELO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.135.690, C.U.I.T. Nº 20-25135690-5, argentino, mayor de edad, nacido con fecha 20/02/1.976, soltero, de profesión contador público, domiciliado en calle General Jones Nº 1.341 de la localidad de Las Breñas, Provincia de Chaco y la Sra. Ana Carolina LEZCANO Documento Nacional de Identidad Nº 25.151.620, C.U.I.T. Nº 27-25151620-6, argentina, mayor de edad, nacida con fecha 14/05/1.976, soltera, de profesión administradora, domiciliada en calle Deán Funes Nº 1.211 de la ciudad de Córdoba. Fecha de acta de constitución: 25/01/2011. Denominación social: ANNAPA S.A.. Domicilio social y sede social: Jacinto Ríos Nº 256, piso 7º, Of. "A" de barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba, Provincia homónima, República Argentina. Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: I.- Desarrollo, Comercialización y Distribución de servicios y contenidos educativos, mediante el dictado de clases con docentes o cualquier medio magnético o a través de internet o cualquier otro sistema de transmisión de datos. II.- Instalación y explotación de institutos de enseñanza. III.- Celebración de contratos de transferencia de tecnología y know-how con personas físicas, empresas privadas u organismos públicos nacionales o extranjeros. IV.- Celebración de contratos de compraventa, alquiler, leasing y/o cualquier otro contrato civil o comercial relacionado con bienes inmuebles y/o muebles registrables de todo tipo, ya sea de manera individual o al por mayor; ya sean nuevos o usados. V.- Comercialización y difusión de material gráfico y realización de campañas de marketing relacionadas con los puntos anteriores de este Objeto Social; realización de promociones, publicidad, ya sea por cuenta propia o a través de terceros. VI.- Celebración de contratos de franquicia, ya sea como Franquiciante o como Franquiciado, tanto en el mercado interno como en el externo. VII.- Importación y exportación de software, libros, equipos de computación y/o los que en la jerga se denominan periféricos y aparatos electrónicos, relacionados con los puntos precedentes del presente objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá celebrar todo tipo de contratos. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años. Capital Social: lo constituye la suma de Pesos Veinte Mil ($20.000), representado por doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" de Cien ($100) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. José Mario PRUNELO, Ciento noventa (190) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" y la Sra. Ana Carolina LEZCANO, Diez (10) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A".. Representación y administración: integra el Directorio a el Señor José Mario PRUNELO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.135.690, C.U.I.T. Nº 20-25135690-5, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido con fecha 20/02/1.976, de estado civil soltero, de profesión contador público, domiciliado en Jacinto Ríos N° 256 7° Piso Departamento "A" de la localidad de Córdoba, de la provincia Homónima como Director Titular y Presidente y a la Señora Ana Carolina LEZCANO como Directora Suplente. Los nombrados, presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular-Presidente y Directora Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 fijan domicilio en los indicados precedentemente. FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la Sindicatura profesional conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley citada, en cuyo caso la Asamblea deberá designar síndico titular y suplente por un año. Fecha de cierre de ejercicio: los días 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Distribución de dividendos: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del Capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal b) La remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550 d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos en caso de haberse emitido dichas acciones, e) A dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo al destino que fije la asamblea. Pago de dividendos: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados.-

N° 15807 - $ 280.-

"DARU S.A."

Por asamblea general ordinaria de fecha 2.4.2010 se designó para integrar el directorio como Presidente a Darío Nicolás Jaimovich, D.N.I. 29.062.780 y como Directora Suplente a Graciela Noemí Gorsd, D.N.I. 11.059.530 ambos domiciliados en Judas Tadeo Nro. 8.700, Barrio Las Delicias de esta ciudad de Córdoba.

N° 15822 - $ 40.-

TRAVIATA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES -
MODIFICACION GERENCIA

Por contrato de Cesión de fecha quince de abril del año dos mil nueve la Sra. MARIA ANDREA HAYDEN, titular del D.N.I.22.374.250, argentina, nacida el 25 de Octubre de 1971, de estado civil soltera, domiciliado en calle Pasaje Centeno 292 Barrio Lomas de San Martín de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, CEDE al Sr. JEREMIAS HODARA, titular del D.N.I:31.768.555, Argentino, nacido el 16 de Julio de 1985, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Chacabuco 421 Planta Baja "A" Barrio Nueva Córdoba de esta ciudad, de profesión comerciante la totalidad de las cuotas sociales que LA CEDENTE tiene y le corresponden en la Sociedad TRAVIATA S.R.L, consistente en NOVENTA Y NUEVE (99) cuotas sociales de Cien Pesos ($ 100) cada una, que conforma la suma de Pesos Nueve Mil Novecientos ($ 9.900). Como consecuencia de la cesión efectuada por acta Nº6 del 30.07.09 con firmas ratificadas el 12.08.09 y 04.12.09 se modifica las siguientes cláusulas: se transcribe en el libro de actas, la nueva redacción de cada uno de los artículos modificados a saber: CUARTO: "El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, que los socios susciben e integran en este acto en las siguiente proporciones: El Sr. Jeremias Hodara en un porcentaje del noventa y nueve por ciento (99%) del capital, es

decir la cantidad de noventa y nueve (99) cuotas sociales suscriptas e integradas totalmente por un total de Pesos Nueve Mil Novecientos ($ 9.900). El Sr. Raúl Mauricio Hodara en un porcentaje de uno por ciento (1%) del capital, es decir la cantidad de una (1) cuota social suscripta e integrada totalmente por un total de Pesos Cien ($ 100)". QUINTO: "La administración legal y uso de la firma social estará a cargo del Gerente y en tal carácter tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes como así tambien para realizar todos los atos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. A tal efecto se designa al Sr. Raúl Mauricio Hodara, DNI:11.977.213 en el cargo de Gerente, estableciendose que su mandato será por tiempo indeterminado." DECIMOCUARTO:"En las divergencias derivadas del presente contrato de sociedad, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, haciendo expresa renuncia a cualuqier otro fuero que pudiera corresponderles." Por actaq nº4 del 31.03.09, con firmas ratificadas el 12.08.09 y 04.12.09 se acepta la renuncia d la gerente Ana María Patricia Hayden a partir del 16.04.09. MODIFICACION GERENCIA: Por acta realizada con fecha treinta de julio del año dos mil nueve se aprueba la siguiente elección de autoridades que tendra una duración indefinida en su cargo: SOCIO GERENTE: HODARA, Raúl Mauricio, DNI:11.977.213, argentino, comerciante, divorciado, mayor de edad, con domicilio en calle Chacabuco 421 Planta Baja Departamento "A" de esta Ciudad, quien acepta el cargo.- Juzg. 1º Inst y 39º Nominación Cy C. Of.- 14.06.11

N° 15838 - $ 184.-

"MATRISUR S.R.L."

Cesión de cuotas sociales y Modificación del Contrato Social 20/12/2010
Acta Nº 1 28/04/2011.

Por contrato de cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social celebrado con fecha 20/12/10, la socia María Rosa Azar DNI 12.994.420 cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que representan el 50% del capital social al Sr. Jorge Alberto Ochoa, argentino, casado, DNI 12.100.038, nacido el 26/06/56, prof. ingeniero mecánico electricista, domicilio real Vieytes Nº 758, Bº Residencial Sta. Ana de la ciudad de Córdoba; la Sra. Patricia Décima DNI 12.670.846 cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que representan el 50% del capital social al Sr. Andrés Juan Eudosio Mouratoglou, argentino, casado, DNI 13.537.383, nacido el 24/05/59, prof. ingeniero mecánico electricista, domicilio real Luis Güemes Nº 50, Bº La Carolina de la ciudad de Córdoba adquiriendo, adquiriendo ambos en un 50% cada uno, la totalidad de las cuotas cedidas. Se modifica la cláusula contractual del capital social por la siguiente: "El capital social se fija en la suma de Pesos treinta mil cien ($30.100,00), dividido en tres mil diez (3010) cuotas sociales de Pesos diez ($10,00) cada una, el cual es suscripto e integrado en su totalidad por ambos socios de la siguiente manera: El socio Jorge Alberto Ochoa la cantidad de un mil quinientas cinco (1505) cuotas sociales; y el socio Andrés Juan Eudosio Mouratoglou la cantidad de un mil quinientas cinco (1505) cuotas sociales". Las socias María Rosa Azar y Patricia Décima quedan totalmente desinteresadas de la sociedad y renuncian a la Gerencia de la misma la que es asumida por los nuevos socios Jorge Alberto Ochoa y Andrés Juan Eudosio Mouratouglou quienes ejercerán todas las funciones y facultades en forma conjunta. Juzg. 26 C.y C.. Fdo: Laura Maspero de González – Prosecretaria – Of. 15/06/11.-

N° 15839 - $ 96.-

TEFI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 1.4.2009 se designó para integrar el directorio a Presidente: Darío Nicolás Jaimovich, D.N.I. 29.062.780 y como Directora suplente Graciela Noemí Gorsd, D.N.I. 11.059.530, ambos domiciliados en Judas Tadeo Nro. 8.700, Barrio Las Delicias de la ciudad de Córdoba.-

N° 15823 - $ 40.-

AGRIN S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 7.4.2011, se designó para integrar el directorio a Presidente: Daniel Virginio Salvucci, D.N.I. 13.722.232, con domicilio en calle Pedro J. Frías N° 64; Vicepresidente: Héctor Luis Salvucci, D.N.I. 21.399.599, con domicilio en Bv. Bulgueroni N° 1333; Directores titulares: Juan Carlos Salvucci, D.N.I. 24.321.480, con domicilio en calle Dorrego N° 929 y Alfredo Oscar Salvucci, D.N.I. 20.286.828, con domicilio en calle Corrientes s/ n° y como Director suplente: Nello Luis Salvucci, L.E. 6.376.699, con domicilio en calle Vicente Agüero (N) N° 127; todos de la Ciudad de Jesús de María, Provincia de Córdoba.

N° 15824 - $ 40.-

TRANSPORTE A.P.S. Y CIA S.R.L.

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Río tercero, a los 5 días del mes de abril del año dos mil once, entre los Señores: Amado Pedro Simonelli, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°: 11.225.077, de profesión médico, casado, domiciliado en calle General Paz Nº 285 de la ciudad de Río Tercero, Emiliano Pedro Simonelli, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°: 32.876.635, de profesión Licenciado en Tecnología de los Alimentos, soltero, con domicilio en calle General Paz Nº 285 de la ciudad de Río Tercero y el Señor Maximiliano Elio Simonelli, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°: 29.255.965, de profesión Planificación Gerencial, casado, con domicilio en calle Mitre Nº 57 de la ciudad de Almafuerte, celebran en forma una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se denominará TRANSPORTE A.P.S. Y CIA S.R.L., con domicilio en calle General Paz Nº 285 de la ciudad de Río Tercero, Pcia de Cba., por el término de cincuenta años, y cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) transporte de cargas en general: mercaderías a granel, incluido el transporte p/camión cisternas, transporte de carga refrigerada, automotores y otros, dentro de las fronteras del país y fuera de ellas. b) En general la compra, venta, exportación e importación de productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, repuestos, bienes muebles sin restricción alguna. c) Comisiones, mandatos y consignaciones, compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales y d) La construcción de obras de carácter público ó privado. El capital es de Pesos Veinte Mil ($20.000). Siendo la dirección, administración a cargo del Sr. Amado Pedro Simonelli, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal mediante la firma conjunta del Señor Amado Pedro Simonelli con el Señor Emiliano Pedro Simonelli y/o el Señor Amado Pedro Simonelli con el señor Maximiliano Elio Simonelli.- En tal carácter tendrá las más amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. El día 31 de diciembre de cada año se practicará Inventario y Balance General, Estado de Resultados y demás anexos documentos ajustados a las normas legales vigentes. Río Tercero, de junio de 2011.-

N° 15850 - $ 116.-

CEREALES DEL PLATA S.A.-ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N* 26 de fecha 28.02.11, se determinó en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplente y se eligieron quienes ocuparían dichos cargos por 3 ejercicios. En razón de ello, el directorio para los 2010/2013, quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Mateo Eduardo Scarafía, D.N.I. Nº 12.670.603; VICEPRESIDENTE: Rubén Etelvino Rozadas, D.N.I. Nº 10.235.336; DIRECTOR TITULAR: Hugo Alberto Liarte, D.N.I. Nº 10.561.368.- DIRECTOR SUPLENTE: Sonia Maldonado Astrada, D.N.I. Nº 11.978.899.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 24 de junio de 2011.-

N° 15835 - $ 44.-

GIUCAM S.A.

Elección de autoridades

De acuerdo a la resuelto por unanimidad en Acta de Directorio y Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas, ambas de fecha 17 de Junio de 2011 la sociedad GIUCAM S.A. procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Fernando Sebastián Gómez D.N.I. 27.391.766, argentino, y el Director Suplente Matías Eduardo Camacho, argentino, DNI 26.118.888.

N° 15813 - $ 40.-

DISTRIBUIDORA GARCIA SRL EDICTOS CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
(Expte. 2176646/36)

Socios: Juan José Farina, DNI N° 20.268.390, de 43 años de edad, casado, argentino, de profesión contador, domiciliado en calle Vélez Sarsfield 256 6º "B", de la Ciudad de Córdoba y Luis Eduardo García DNI N° 14.543.300, de 49 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento Casa Nº 5- Columbres- Cruz Alta, San Miguel de Tucumán. Instrumento Constitutivo: 03/06/2011. Denominación: DISTRIBUIDORA GARCIA SRL. Domicilio: Córdoba. Sede Social: Vélez Sarsfield 256 6º "B" de la Ciudad de Córdoba. Objeto Social:. : A) asumir por su propia cuenta y/o de terceros y/o asociada a terceros las actividades inherentes a la distribución de todo articulo relacionado al ramo gaseosas, vinos, cervezas y productos alimenticios, y sus accesorios, como así también comercialización al por mayor y menor, exportación e importación de los artículos referidos y de las mercancías afines en general, su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. B) Fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de bebidas gaseosas, endulzadas o no, con azúcar o edulcorantes permitidos, agua gasificada, agua, soda, agua mineral o mineralizada, jugos de fruta con o sin aditamentos de vitaminas, dulces de frutas o de otros tipo, industrialización de los mismos y subproductos que se relacionen con los productos referidos y procesos a que es sometido. C) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de materias primas y materiales necesarios para la fabricación de artículos de bebidas gaseosas, endulzadas o no, con azúcar o edulcorantes permitidos, agua gasificada, agua, soda, agua mineral o mineralizada, jugos de frutas con o sin aditamentos de vitaminas, dulces de frutas o de otro tipo, industrialización de los mismos y subproductos que se relacionen con los productos referidos. D) Elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano o animal, proteínas, productos cárneos, pesqueros y sus derivados y todas clases de conserva, frutas, verduras, hortalizas, aceite comestible, vinos licores, bebidas con o sin alcohol y helados. E) servicios prestar por si o por intermedio de terceros asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social a personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada. F) comercial: actividad comercial y mercantil en todas sus manifestaciones, compra, venta, exportación e importación, representación, comisión, mandato, facturar por cuenta y orden de terceros. Almacenaje y corretaje y distribución entre otros de todo tipo de mercadería. Para el cumplimento del objeto social podrá comercializar, importar y exportar todo tipo de bienes, productos, insumos y mercaderías, adquirir y enajenar todo tipo de bienes muebles registrables ya se trate de inmuebles, muebles registrables o no, constituir o ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejecutar actos y celebrar contratos que no sean de carácter prohibido por las leyes y este estatuto, todo relacionado al cumplimiento del objeto social. G) Intervenir en todo tipo de proyectos, dirección, construcción y asesoramientos de obras como edificios, locales, obras de ingeniería y arquitectura. Efectuar compraventas, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción. Efectuar ventas, permutas, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, todo relacionado con el cumplimiento del objeto social y efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para un mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción como aquellos autorizados por las leyes relacionadas directamente con sus objetivos. Duración: DIEZ (10) años. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000.-). Administración y Representación: Socio Gerente: Sr. Juan José Farina, DNI N° 20.268.390, durante todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Of 23/6/2011. Fdo.: Mariana Carle de Flores – Prosec.-

N° 15923 - $ 220.-

LAHERS SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria de fecha 14/12/ 2010 se procedió a la elección del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Fernando LATTANZI, DNI: 20.937.058 y como Director Suplente: Raúl Leonardo LATTANZI , DNI: 23.228.610. Duración: tres ejercicios.

N° 16008 - $ 40.-

CLINICA PRIVADA ZONAL MAYO S.R.L.

Acta de reunión de socios unánime – Prórroga de contrato social – Modificación del contrato social

Por instrumento de fecha 14/04/2011se reúnen los socios de CLINICA PRIVADA ZONAL MAYO S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, en la República Argentina, en el protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 252, folio 1063, tomo 5 con fecha 2 de marzo de 1992, señores RUBEN BARTOLO ZABALA, DNI 13.221.463, GUILLERMO ADRIAN COCORDA, DNI: 18.522.812, CRISTINA CLAUDIA BIANCHINI, DNI: 21.998.038 Y JULIO CESAR BAGLIARDELLI, DNI: 11.099.694. Los socios presentes representan el cien por ciento (100%) del capital social de CLINICA PRIVADA ZONAL MAYO SRL. Abierto el acto se pasa a sesionar conforme el siguiente orden del día que dice: 1- Designación de los socios que firmarán el acta. Se resuelve por unanimidad que sea firmada por la totalidad de los mismos. 2- PRORROGA de duración del plazo de duración social y REFORMA del contrato social. Teniendo en cuenta que el plazo contractual vence el 30 de Abril de 2011 y lo dispuesto por el art. 95 inc. 1 de la Ley 19.550, se resuelve por unanimidad prorrogar el mismo por 20 años a contar desde el 01 del Mayo de 2011 y en consecuencia se reforma la cláusula PRIMERA del Contrato Social quedando redactada en la siguiente forma: CLAUSULA PRIMERA: (PLAZO) la duración de la sociedad se prorroga por el plazo de VEITNE AÑOS a contar desde el 01 de mayo del dos mil once. El plazo de duración de la sociedad podrá prorrogarse por resolución por resolución de mayoría de los socios antes del vencimiento del tiempo estipulado, en las condiciones que de común acuerdo resuelvan los socios. La sociedad seguirá bajo la denominación de CLINICA PRIVADA ZONAL MAYO S.R.L. y tendrá su domicilio social en calle Buenos Aires Nº 1210 de la ciudad de General Cabrera. Solamente por resolución unánime, la misma podrá establecer o instalar unidades de prestación de servicios concordantes a su actividad específica en cualquier lugar del país.- 3- Autorizados para trámites de ley. Los socios presentes resuelven por unanimidad autorizar al Dr. Luciano Miguel Cocorda, de profesión Abogado, DNI: 21.694.048, M.P. 2-529 para iniciar, continuar y terminar el trámite de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio, comprometiéndose a tener como firmes y válidos todos los actos por él realizados, constituyendo el presente suficiente mandato a tal efecto. Siendo las diez horas, se terminó el acto, firmando para constancia de los presentes, previa lectura y ratificación.-

N° 15946 - $ 152.-

TRANSPORTE SAN ANTONIO S.R.L -

Constitución de Sociedad

Se hace saber que, según contrato constitutivo de fecha 23 de junio del año 2009 y acta rectificativa de fecha 23 de noviembre de 2010, entre los señores SERGIO GUSTAVO HECK, argentino, D.N.I. 24.168.444, nacido el 22 de abril de 1975, de treinta y cuatro años de edad, casado, domiciliado en Pulcinelli s/n, de la Localidad de Freyre; CLAUDIO ENRIQUE GARELLO, argentino, D.N.I. 24.188.559, nacido 29 de diciembre de 1974, de treinta y cinco años de edad, casado, domiciliado en calle E. Larco 1154 de la localidad de Devoto y MARIA SOLEDAD BERTOLINO, argentina, D.N.I. 24.332.740, nacida el cinco (5) de junio de mil novecientos setenta y cinco (1975), de treinta y cuatro años de edad, ama de casa, casada, domiciliada en calle Velez Sarsfield 159 de la localidad de Freyre, Córdoba, han decidido constituír una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de nombre "Transporte San Antonio S.R.L." con domicilio en Vélez Sansfield 159 de la localidad de Freyre. DURACIÓN: veinte años. OBJETO: A) Transporte nacional e internacional de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas causales, correspondencias, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución almacenamiento depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionario Autorizados y transporte de cualquier otro tipo de productos para sí o para terceros contratantes, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículo propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres de montaje, talleres mecánicos de camiones, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos vinculados directamente al transporte de productos varios.- B) Entrenar y contratar personal para ellos. C) Emitir y negociar guías cartas de porte warrants y certificados de fletamento. D) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. E) Comprar, vender, importar y exportar, temporaria o permanentemente: vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Otros Servicios: Relacionados con las actividades enunciadas en los incisos a), b), c), d) y e).F) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. G) INMOBILIARIA: Mediante la comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. H) FINANCIERAS: De toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21.526. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el desarrollo del objeto del presente podrá asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, y celebrar todo tipo de contrato de colaboración empresaria, de integración vertical y horizontal, con arreglo a las normas de derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. CAPITAL: Pesos ochenta y un Mil ($ 81.000), dividido en ochocientas diez (810) cuotas de un valor de $ 100 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) Sergio Gustavo Heck, suscribe la cantidad de doscientas setenta (270) cuotas sociales, por un valor total de Pesos veintisiete ($ 27.000); b) Claudio Enrique Garello, suscribe la cantidad de doscientos doscientas setenta (270) cuotas sociales, por un valor total de Pesos veintisiete mil ($ 27.000); c) María Soledad Bertolino suscribe la cantidad de doscientas setenta (270) cuotas sociales, por un valor total de Pesos veintisiete mil ($ 27.000). La integración se realiza de la siguiente manera: hasta el importe de Pesos Ochenta mil ($ 80.000) mediante el aporte de bien de uso por partes iguales a cada uno de los socios. Por el resto se obligan los socios a integrarlo por partes iguales, en dinero en efectivo, dentro del plazo de dos años. ADMINISTRACIÓN: a cargo de la socia María Soledad Bertolino, quien deberá insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento S.R.L. El gerente tiene todas las facultades para realizar los actos tendientes a la realización del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto 5965, pudiendo otorgar poderes, mandatos, etc. de carácter general o especial a los socios o a terceros en nombre de la sociedad, para la realización de negocios o actos vinculados al objeto social. La duración en el cargo de los socios gerentes será de cinco ejercicios, pudiendo ser reelecto. UTILIDADES y PERDIDAS: El ejercicio social finalizará los días treinta y uno (31) de julio de cada año. Juzg. 1° Nom. C. C y Flia Sec n° 2 – Of 16/6/2011.-

N° 15960 - $ 336.-

MARTINGALES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Acta Constitutiva y Estatuto Social: 05/03/2001. Fecha Acta Rectificativa – Ratificativa: 10/06/2011. Socios: ROQUE MARTIN SPIDALIERI, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 31.646.439, nacido el 15/05/1985, estado civil soltero, de 26 años de edad, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, CUIL N° 20-31.646.439-5, domiciliado en calle Olimpia N° 1608, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; GERARDO ANDRES MOYANO CIRES, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 31.947.840, nacido el 18/11/1985, estado civil soltero, de 25 años de edad, de profesión Administrador de Empresas, CUIL N° 20-31.947.840-0, domiciliado en calle Rivera Indarte 9177, Código Postal 5021, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: MARTINGALES S.A. Domicilio y Sede Social: Ricardo Rojas N° 9177, X5000ELE, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Actividad Inmobiliaria: compra, venta, construcción, ampliación, reforma, modificación, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y todo tipo de unidades locativas, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operación inmobiliaria, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos, nocturnos, complejos y centros comerciales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. B) Producción de Eventos: Conceptualización, producción, desarrollo y ejecución de eventos especiales de todo tipo y espectáculos artísticos, educativos, culturales, deportivos y de ocio para empresas y particulares, contratando shows nacionales e internacionales, la prestación de servicios de publicidad, promoción, relaciones públicas y la comercialización al por mayor y menor del merchandising derivado de los eventos y espectáculos desarrollados por la Sociedad. C) Actividad Comercial: 1.- Instalación, administración y explotación comercial de establecimientos gastronómicos como ser bares, cafeterías, cervecerías, pizzerías, restaurantes con o sin espectáculos con o sin pistas bailables, así como también pubs bailables o no, clubs nocturnos, Disco Bar o Discotecas. 2.- Prestación de servicios de catering, ya sea por pedidos particulares a domicilio, o en eventos públicos o masivos, venta de bebidas alcohólicas y/o no alcohólicas al por mayor y menor. 3.- Alquiler de barras y venta de espacios para publicidad dentro de dichos establecimientos comerciales. 4.- Adquisición y venta de establecimientos gastronómicos así como también pubs bailables o no, clubs nocturnos, disco bar o discotecas que se encuentren funcionando. D) Actividad Administrativa: administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. A tal fin, la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. E) Financieras: 1.- Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. 2.- Realizar toda actividad financiera para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. 3.- Participar y formar Fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario y fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances la ley 24.441 y de toda otra forma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. F) Mandataria-Representación: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos estatutos. En particular la sociedad podrá: 1) Adquirir por compra o cualquier título bienes inmuebles o muebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, y venderlos, cederlos, permutarlos, o disponer de ellos mediante cualquier título, como así

también darlos en garantía y gravarlos, inclusive con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbre. 2) Asociarse a terceros, sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o toma de participación en sociedades, celebración de contratos de unión transitoria de empresas o de colaboración empresaria. 3) Celebrar toda clase de contratos. 4) Contraer toda clase de obligaciones, inclusive préstamos y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza. 5) Conceder créditos comerciales vinculados con su giro comercial. 6) Aceptar y otorgar mandatos. 7) Aceptar y hacer donaciones. 8) Emitir en el país o en el exterior, obligaciones negociables y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con o sin garantía, convertibles o no en acciones de la sociedad. 9) Implementar un sistema de franquicias para potenciar el crecimiento de las actividades sociales. La Sociedad para desarrollar actividades comprendidas en su objeto social podrá constituir sociedades o participar en personas jurídicas de carácter privado o público, domiciliadas en el país o en el exterior. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($12.000) representado por mil doscientas (1.200) acciones, de pesos diez ($10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto (1) por acción, que se suscribe según el siguiente detalle: El capital será suscripto en las siguientes proporciones: ROQUE MARTIN SPIDALIERI: pesos ocho mil (AR$ 8.000) representado por ochocientas (800) acciones de Pesos Diez (AR$ 10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción; GERARDO ANDRES MOYANO CIRES, pesos cuatro mil (AR $4.000) representado por cuatrocientas (400) acciones de Pesos Diez (AR$ 10) cada una, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; integrándose en el acto de constitución de la Sociedad el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio Compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de un director y un máximo de tres directores titulares, y mayor, menor o igual número de suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán sus funciones tres ejercicios. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Designación de Autoridades: Director Titular: Presidente: ROQUE MARTIN SPIDALIERI, DNI 31.646.439, argentino, soltero, de 26 años, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Olimpia 1608 Barrio Jardín de la Ciudad de Córdoba, con domicilio especial (Art. 256 de la Ley 19.550) en calle Olimpia 1608 Barrio Jardín de la Ciudad de Córdoba; Director Suplente: GERARDO ANDRÉS MOYANO CIRES, DNI 31.947.840, Argentino, soltero de 25 años de edad, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Ricardo Rojas 9177, Barrio Rincón Bonito Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, con domicilio especial (Art. 256 de la Ley 19.550) en calle Ricardo Rojas 9177, Barrio Rincón Bonito Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere Poder Especial conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil en lo aplicable y el artículo 9 del decreto 5965/63, pudiendo realizar toda clase de actos, entre ellos adquirir, gravar y enajenar inmuebles; constituir y transferir derechos reales, establecer agencias, sucursales y otra especie de representaciones dentro o fuera del país; operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas; iniciar, proseguir y contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo Número. 261 de la Ley 19.550. Representación. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento o excusación, lo sustituirá el director vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550, razón por la cual ha designado un director suplente. Ejercicio: El ejercicio anual cerrará el 31/12 de cada año. Ciudad de Córdoba, 21 de Junio de 2011. ROQUE MARTIN SPIDALIERI - DNI 31.646.439 – Presidente - MARTINGALES S.A.

N° 16707 - $ 640.-

NEXUS AMERICA S.A.

Edicto Rectificatorio

En edicto Nº 4558 de fecha 18/3/2011, mal consignado el Capital Social y la cantidad de acciones, debió decir "El capital social se fija en la suma de Pesos cuarenta y dos mil ($42.000), representado por cuatrocientas veinte (420) acciones ordinarias, nominativas no endosables..". Dejando salvado así dicho error.

Nº 16092 - $40.-

"PANIFICADORA VENEZIANA SOCIEDAD ANONIMA"

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 15 de Noviembre de 2010 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 2 (Dos) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Por los accionistas de la clase "A": DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Héctor Evaristo Riba, L.E. 6.436.212 y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Enrique Bruno, D.N.I. 11.297.207; Por los accionistas de la clase "B": DIRECTOR TITULAR: Jorge Enrique Riba, D.N.I. 16.855.354 y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto José Riba, D.N.I. 17.690.383.

N° 16039 - $ 40.-